

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009

Fecha: 04-02-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2015 00248	EJECUTIVO	OCTAVIO FORERO QUINTERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO	03/02/2022	
1100133 35 007 2015 00250	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO MORENO CASTELLANOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, a fin de que en el término improrrogable de OCHO (8) DÍAS, se sirva informar si ya fue efectuado el pago por la suma de \$5.274.262,33, al ejecutante o su apoderado, que anunció estaba en trámite, anexando para tal efecto el respectivo comprobante de pago.	03/02/2022	
1100133 35 007 2015 00372	EJECUTIVO	ALVARO HERNANDO BAQUERO GARAY	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO	03/02/2022	
1100133 35 007 2015 00374	EJECUTIVO	YOLANDA DIAZ DE GONZALEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO	03/02/2022	
1100133 35 007 2015 00442	EJECUTIVO	AGUSTIN ROZO CERINZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR DIRECTOR(A) GENERAL de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, para que en el término de CINCO (5) DÍAS, se sirva informar el trámite correspondiente para la entrega del saldo a favor de esta entidad, y de esta manera disponer sobre la terminación del proceso por pago total de la obligación.	03/02/2022	
1100133 35 007 2016 00066	EJECUTIVO	GERMAN ESPINOSA GALVIS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR al Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Primera,	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2016 00138	EJECUTIVO	LUZ MARINA VARGAS VARGAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LA UGPP Y AUTORIZA LA ENTREGA DE TITULO	03/02/2022	
1100133 35 007 2016 00182	EJECUTIVO	MARIA ELSA MONTENEGRO DE ESCOBAR	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-FONDO DE PENSIONES PUBLICAS	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO	03/02/2022	
1100133 35 007 2016 00236	EJECUTIVO	MARIA DEL CARMEN ARIAS VARGAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO	03/02/2022	
1100133 35 007 2016 00241	EJECUTIVO	PAULINA CIFUENTES DE ARDILA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES	03/02/2022	
1100133 35 007 2017 00360	EJECUTIVO	ROCIO DIAZ RODRIGUEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN R la liquidación elaborada por este Despacho, por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$5.543.889,40), a favor de la ejecutante, señora ROCIO DÍAZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.654.008, por concepto de intereses moratorios, causados entre el 17 de agosto de 2007 al 11 de junio de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa	03/02/2022	
1100133 35 007 2018 00038	EJECUTIVO	SANTIAGO HERNAN OROZCO VALLECILLA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	AUTO CONCEDE APELACION NO DARLE TRÁMITE, al recurso de reposición// En firme este auto, por la Secretaria del Despacho, REMÍTASE el expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda (Reparto),	03/02/2022	
1100133 35 007 2018 00424	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CREMIL	LUIS MORANTES RIVEROS	AUTO FIJA FECHA reprogramar la referida Audiencia, para el día DIEZ (10) del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 11:00 am., y de esta manera llevar a cabo la diligencia.	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2019 00369	ACCIONES DE TUTELA	PEDRO ENRIQUE TRUJILLO PEÑA	ICETEX	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- , lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección “C”, que mediante sentencia calendada del 6 de noviembre de 2019, M.P. José Elver Muñoz Barrera, confirmó la sentencia de 18 de septiembre de 2019 que concedió la protección fundamental solicitada, y la adición.	03/02/2022	
1100133 35 007 2019 00370	ACCIONES DE TUTELA	BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC-o dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección “C”, que mediante sentencia calendada del 5 de noviembre de 2019, M.P. José Elver Muñoz Barrera, modificó el numeral 2 y confirmó en lo demás, la sentencia de 17 de septiembre de 2019 que concedió la protección fundamental solicitada.	03/02/2022	
1100133 35 007 2019 00398	ACCIONES DE TUTELA	LUIS ALFONSO RAMOS TUNJANO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC-o dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección “C”, que mediante sentencia calendada del 13 de diciembre de 2019, M.P. María Cristina Quintero Facundo, confirmó la sentencia de 4 de octubre de 2019, que concedió la protección fundamental solicitada.	03/02/2022	
1100133 35 007 2019 00429	ACCIONES DE TUTELA	CARMEN CONSTANZA CRUZ LOZADA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC-lo dispuesto por la H. Corte Constitucional, que mediante el auto de 3 de agosto de 2020, excluyó de revisión la tutela de la referencia.	03/02/2022	
1100133 35 007 2019 00445	ACCIONES DE TUTELA	MAYERLY ESPAÑA BAZAN	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE , lo dispuesto por la H. Corte Constitucional, que mediante el auto de 3 de agosto de 2020, excluyó de revisión la tutela de la referencia.	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2019 00471	EJECUTIVO	GLORIA ESPERANZA RIVEROS DE PINILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO MEDIDAS CAUTELARES REQUERIR NUEVAMENTE al Banco Scotiabank Colpatria y al Banco de Bogotá, y se les informe que cuentan con el término de OCHO (8) DÍAS, contados a partir de la recepción del oficio, para que se sirvan informar si la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, NIT de identificación 900.336.004, tiene dineros depositados en cuentas bancarias, que puedan ser objeto de embargo, indicándose la clase y los números de cuenta, o si, por el contrario, dichos recursos son inembargables.	03/02/2022	
1100133 35 007 2019 00471	EJECUTIVO	GLORIA ESPERANZA RIVEROS DE PINILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER, allegada por la Dra. Paola Julieth Guevara Olarte, quien fungió como apoderada judicial sustituta de la entidad ejecutada, de conformidad con el escrito radicado el 12 de agosto de 2021.	03/02/2022	
1100133 35 007 2021 00352	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA LOBATON BOHORQUEZ	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR el presente proceso a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Duitama - Reparto, para lo de su competencia, previas las anotaciones a que haya lugar.	03/02/2022	
1100133 35 007 2021 00368	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL PINZON TIBAVISCO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - I.C.A.	AUTO QUE ORDENA REQUERIR INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL,	03/02/2022	
1100133 35 007 2021 00374	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR FELIPE MUÑOZ BELTRAN	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	03/02/2022	
1100133 35 007 2021 00376	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LYLIAN PATIÑO ZAPATA	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR el presente proceso a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Girardot - Reparto, para lo de su competencia, previas las anotaciones a que haya lugar	03/02/2022	
1100133 35 007 2021 00389	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA CRISTINA RODRIGUEZ OCHAVES	LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FONPREMAG	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA ORDENAR la REMISIÓN del expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda (Reparto), previas las anotaciones a que haya lugar	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2021 00392	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ANDRES MORA DIAZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA ORDENAR la REMISIÓN del expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda (Reparto), previas las anotaciones a que haya lugar.	03/02/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



LIZETH JASBLEYDI CASTELLANOS BELTRÁN
SECRETARIA